

TERCER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2014 DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTAN POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "BAJA CALIFORNIA", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, SE APRUEBA 16 PROYECTO PRODUCTIVO, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO NINGÚN CONCEPTO SE INTEGRARAN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTEN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	37775	MCC/14/IP/CNCH/37775
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37592	MCC/14/IP/CNCH/37592
3	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37650	MCC/14/IP/CNCH/37650
4	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37787	MCC/14/IP/CNCH/37787
5	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	37725	MCC/14/IP/CNCH/37725
6	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	37734	MCC/14/IP/CNCH/37734
7	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37757	MCC/14/IP/CNCH/37757
8	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37751	MCC/14/IP/CNCH/37751
9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37612	MCC/14/IP/CNCH/37612
10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37668	MCC/14/IP/CNCH/37668
11	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	37651	MCC/14/IP/CNCH/37651

12	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37611	MCC/14/IP/CNCH/37611
13	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37700	MCC/14/IP/CNCH/37700
14	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37680	MCC/14/IP/CNCH/37680
15	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	37684	MCC/14/IP/CNCH/37684
16	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	37702	MCC/14/IP/CNCH/37702

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIAL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2014, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACION, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL LIC. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

